El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

FRANQUEO CONCERTADO

Año XVIII | REDACCION Y ADMINISTRACION Descalzos, 6.—LEON NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES | León, Junio 25 de 1920 | PRECIOS DE SUSCRIPCION Un año ocho pesetas, y cuatro un semestre PAGO ADELANTADO | Núm. 929

POLÍTICA PEDAGÓGICA

La verdad de un triunfo

Pasado el calor de los apasionamientos, deshecha por la verdad numérica la visión fantástica de las ensoñaciones, extinto el efecto deslumbrador de las palabras, nos hallamos frente a frente con un problemático existir económico, cuyas limitaciones truncan las esperanzas de una juventud que, vigorosa, se entregaría diariamente a una tarea abrumadora, para ofrendar a la Patria el resultado de sus trabajos, en una generación todo salud, todo inteligencia, todo laboriosidad.

La reforma de las plantillas de sueldos, publicada hace pocos días, ha llevado, como tenía que suceder, la desilusión a muchos de nuestros compañeros Más de diez y seis mil de éstos quedan disfrutando un sueldo de dos mil pesetas, que, dígase lo que se quiera, hoy no da ni para comer.

En este y en otro orden, el maestro español, pese a la decantada reforma, seguirá siendo el mendigo de que hablara Pestalozzi.

Decidme si no, dónde están nuestros derechos políticos, nuestro derecho a pensar libremente, el trato humano que de los caciquelos debemos merecer, la ley que regule y defienda nuestros puestos escalafonados, para que nadie, sin razón, salte por encima de ellos.

¿No sabéis, compañeros, que nosotros formamos el montón de los exceptuados para poder desempeñar ningún cargo político, por la única y exclusiva razón—no sé que haya otras que puedan seriamante tomarse en cuenta—de que nuestra sincerísima y consciente actuación, en el Municipio o en el Parlamento, mermaría el abuso de poder en el Poder, de los que ahora manejan caprichosamente la cosa pública?

¿No habéis probado los sinsabores de una persecución sistemática y brutal por no atemporar vuestra ideología, en sus múltiples aspectos, a las ridículas exigencias del señor, que para desdicha de España, lleva la voz cantante en aldeas y villorrios?

Vosotras, compañeras, después de pelear en la Escuela con una pléyade de muchachos malolientes y adustos, los más; en la calle, contra la chismorrería de las vecinas embidiosas que tratan de desacreditaros, y en todas partes, con el lividinoso gañán que escudándose en la autoridad que allí tiene él o alguno de su familia, pretende soezmente haceros la víctima de sus rapacerías. ¿Habéis recibido el apoyo de la Ley, la adhesión de los compañeros, la protección de las autoridades cuando a ellos recurrimos como única y última esperanza?

¡La Ley, la Ley! ¿Cuándo rezó la Ley para los maestros?

Y no ganando lo necesario para vivir, podados nuestros derechos políticos, con prohibición de pensar libremente, perseguidos por los gañanes, sin leyes que nos defiendan contra los abusos de poder, obstruídos todos los caminos para llegar a otros cargos que tienen íntima relación con nuestra carrera y que sólo a los maestros deben pertenecer, ¿por qué hablar de mejoras y prometérnoslas muy felices?

Lo conseguido es una minúscula parte de lo mucho que tenemos derecho a exigir.

Los jóvenes que soñaban en transformar en hombres de provecho, con amplia educación moral, más aptos que los de hoy para el progreso y para la realización de la justicia, a los niños de su escuela, sienten en esta hora como si se desplomase sobre sí una catedral, la catedral de sus ensueños, construída en tantos años a fuerza de constancia y privaciones, hora por hora, minuto por minuto, en los días tristes de poco pan y las noches largas de pesares y estudios, al saber que su existir material y social estará condicionado para toda la vida, por ese sueldo irrisorio que el obrero del taller rechaza, ya que en España todo se mide y justifica por el número de pesetas que uno gana.

JULIO MARCOS

Un maestro herido de mano airada

Compañeros: El que esto suscribe, humilde maestro propietario de la escuela nacional de Filiel, pone en conocimiento de ustedes que el compañero y prestigioso maestro de la escuela nacional de Lagunas de Somoza, don Joaquín Ferrándiz, ha sido agredido y herido con arma de fuego por uno de sus convecinos y padre precisamente de algunos de los discíplos que ha tenido la honra de educar en su escuela. Y como el referido hecho merece su correctivo, llamo la atención de los señores Presidentes de Asociación provincial y de partido, para que en unión de los miembros que las integran, se formule una enérgica protesta en contra de los abusos y hechos criminales que, como el presente, se vienen cometiendo frecuentemente con los educadores de la sociedad nacional.

Y a fin de evitar la repetición de los mismos, debemos anteponer nuestra energía y demostrar nuestro amor al compañerismo, protestando unánimemente contra tamaño proceder, y, si fuese necesario, abrir una suscripción para favorecer o ayudar al compañero herido, o defender su prestigio ante los tribunales de justicia Hoy por unos y mañana por otros.

Os saluda a todos vuestro compañero y amigo,

JUAN ALONSO

Filiel, 16 de Junio de 1920.

Asociación Nacional

La Comisión Permanente de esta Asociación, ha entregado al señor Ministro y Director general de Primera ensenanza, las siguientes peticiones:

1.ª Debe derogarse el artículo 131 del Estatuto, referente a los expedientes de incompatibilidad, modificado por el Real decreto de 30 de enero de 1920, refrendado por don Natalio Rivas, para facilitar su formación.

2.ª Asímismo debe derogarse la instrucción 1.ª de la Real orden de 23 de abril de 1920, por la que se concede preferencia en los concursillos a los maestros de la escuela clausurada. (Real orden firmada por el Sr. Rivas).

3.ª El artículo 22 del Real decreto de 4 de junio de 1920, sobre adaptacion del personal de las Secciones administrativas, no se interpretará en el sentido de que los maestros no puedan ser habilitados.

4.ª No es admisible lo que determina la Real orden de 4 de junio de 1920, sobre los ascensos de los maestros en su regla octava. señalando los que han de ascender a 2.500 pesetas. Los ascensos deben ser por el derecho que cada maestro tenga con arreglo al Reglamento orgánico del Escalafón, y no por el lugar que ocupen en listas provinciales.

Estas aplicaciones caprichosas son consecuencia de no tener formados los Escalafones como debiera, después de venir diez años funcionando la Comisión del Escalafón. Contra este hecho inaudito venimos clamando, sin ser atendida la Asociación en su justa demanda.

5.ª Hasta la fecha no se ha anunciado el concurso general de traslado.

6.ª Debe incoarse el expediente para conseguir el crédito necesario para pago del material de las clases de adultos del 2.º semestre de 1918.

Todas ellas han sido razonadas, explicando el fundamento de las mismas y hablando con dichas autoridades sobre la conveniencia de llevarlas a la práctica lo antes posible.

El Secretario, C. Morillo.

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a Junta general a todos los maestros asociados de este partido de La Bañeza, para que se dignen concurrir el próximo día 4 de julio a las diez de su mañana, al local social, con el fin de darles cuenta de los fondos de la Asociación y tratar de otros importantísimos asuntos de interés para esta Asociación.

La falta de asistencia sin causa justificada, será penada en la forma que se acuerde.

La Bañeza 15 de junio de 1920.—El Presidente, Alfredo González.

PARTIDO DE SAHAGUN

SESION DEL 5 DE JUNIO DE 1920

En la villa de Sahagún, a cinco de junio de mil novecientos veinte, reunida una gran mayoría de los maestros que forman esta Asociación, previamente convocados por medio de la Prensa, por el presidente de esta Asociación don Marcelino Rodríguez, y bajo la presidencia de éste, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Leída que fué el acta anterior, se aprobó, excepto el artículo 2.º, que después de bien discutido se acordó que se gestione por todos los medios para conseguir se celebren unas oposiciones extraordinarias, lo más sencillas y económicas que sea posible, para que los maestros que sean aprobados en ella quiten su nota de derechos limitados, quedando con ella los que no las aprueben.

2.º Que todas las Asociaciones de la provincia contribuyan por partes iguales a sufragar los gastos que el representante por esta provincia, Sr. Castrillo, hizo en la última Asamblea.

3.º Dar las gracias más sinceras al que fué inspector de esta zona, Sr. Huerta, por su atenta y fraternal despedida, a la vez que nos congratulamos que le haya sucedido el culto y bondadoso Sr. García, a quien le ofrecemos nuestros respetos y cariños más efusivos.

4.º Que cada socio contribuya con una cantidad, libremente, para contribuir al homenaje del Sr. Vincenti y demás defensores del Magisterio.

5.º Aprobar, por hallarlas conformes, las cuentas que presentó la tesorera.

6.º Puesta a votación la modificación de la nueva Junta directiva, quedó constituída en la siguiente forma:

Presidente, don Emiliano Caballero; vicepresidente, don Paulino Miñambres; tesorera, doña Daniela Aláiz; vocales, don Timoteo Gómez y don Santiago González; y secretario, don Juan Ruiz.

Por la Sección de Almanza se elegirán dos vocales entre aquellos compañeros.

Y no habiendo más asunto de qué tratar, se levantó la sesión, de que yo, el secretario, certifico.

El Secretario, Juan Ruiz.—El Presidente, Emiliano Caballero Arroyo.

* * *

CONVOCATORIA

Se convoca por la presente a los presidentes de las Juntas de partido que sean de derechos limitados y los que quieran asistir que tengan de cha nota.

La reunión será el día 11 del próximo mes y hora de las diez de la mañana, en el reservado del Café Moderno, de León.

Se ruega la puntual asistencia, por tener que tratar asuntos importantísimos para dichos compañeros.

Villacalabuey, 16-6-920.

El Presidente, Emiliano Caballero Arroyo.—El Secretario, Juan Ruiz.

A los compañeros del partido de Ponferrada

En virtud del acuerdo 2.º consignado en el acta de la sesión del 7 de marzo (DISTRITO núm. 914, fecha 12 de marzo último), se dió orden para descontar una peseta ochenta céntimos a los maestros que no son socios.

Según alguna carta y rumores, se descontaron 6'80 pesetas. La Asociación no es responsable del descuento de las 5 pesetas sobrantes, porque no dió orden para tanto.

Sepan, pues, los interesados a qué atenerse y tengan entendido que la Asociación no les considera como «menores» ni como «incapacitados».

Almázcara, a 15 de junio de 1920.—IGNACIO DOLSÉ GONZÁLEZ.

* * *

CONVOCATORIA

No habiéndose podido renovar la Junta directiva el día 13 del corriente, se convoca nuevamente para el día 11 del próximo julio, a las once de la mañana, en el local de costumbre y ciudad de Ponferrada.

En ese día se renovará la Directiva, sea cualquiera el número de socios que asistan, y si se han podido recoger los fondos correspondientes, se devolverán las cuotas que se cobraron sin orden para ello. Los que no se presenten a recogerlas quedan inscritos como socios.

También los de derechos limitados deben concurrir a exponer y unificar sus aspiraciones.

Almázcara, a 15 de junio de 1920.-IGNACIO DOLSÉ GONZÁLEZ.

ASOCIACIÓN DE MAESTROS DEL PARTIDO DE LEÓN

Extracto del acta de la sesión del día 6 de los corrientes

Acuerdos tomados:

1.° Después de leía el acta de la sesión anterior, aprobarla.

2.° Admitir como socio al señor Bolinaga, de la capital.

3.° Designar al señor Marcos Candanedo para el cargo de vocal que dejó vacante el señor Nadal.

4.° Adherirse al homenaje que la Asociación Nacional prepara para dedicarlo a los señores representantes en Cortes que han laborado por nuestra causa, comprometiéndose a contribuir con la cuota señalada.

5.° Significar al diputado a Cortes por el partido el disgusto con que la Asociación ha visto la conducta observada por dicho señor con motivo de la discusión de los presupuestos del Estado. También se acordó proceder en consecuencia contra el señor Zapico cuando tengan lugar nuevas elecciones, sin que ello signifique decidirse la Asociación por política determinada.

6.° Solicitar les sea concedida la Cruz de Alfonso XII a los señores Vicente y García (don Ignacio), en recompensa a la intensa labor cultural que vienen realizando desde la Dirección de la Escuela Normal y la Inspección, respectivamente.

7.° Protestar de los expedientes de incompatibilidad y pedir que sean disueltas las Juntas locales de 1.ª enseñanza.

8.° Adherirse a la petición de los opositores del Rectorado de Oviedo, que solicitan se conceda plaza en oposiciones a escuelas, fuera del número de las indicadas en la convocatoria, a los huérfanos e hijos de maestros nacionales que hayan merecido la aprobación.

9.° A propuesta del señor Fernández (don Benito), pedir que toda plaza de nueva creación se conceda al concurso de traslado, y que desaparezca la limitación de tiempo establecida en concursos y traslados.—El Presidente, E. RONDA.—El Secretario, A. DÍAZ.

Asociación de maestros nacionales del partido de Villafranca del Bierzo

Don Manuel Alvarez Fernández, secretario de la Asociación de Maestros Nacionales del partido de Villafranca del Bierzo,

Certifico: Que en el libro de actas de esta Asociación, se hallan las que, copiadas literalmente, dicen:

Acta de la sesión de la Junta directiva celebrada el 18 de junio de 1920.

En Cacabelos, a diez y ocho de junio de mil novecientos veinte, convocados por el presidente don Florencio García, los vocales de la Directiva que suscriben al final, por diche señor Presidente, se hizo saber que el objeto de la reunión era dar cuenta de un escrito recibido en el día de ayer, tan descabellado en el fondo como vicioso e incorrecto en la forma, en el cual los maestros de Villafranca don Martín Alvarez y don Roque Prieto; el de Corullón, don Froilán Alonso; el de Busmayor, don Ricardo Alvarez; el de Campelo, don Manuel Abad y algunos otros que no son asociados, después de protestar contra la suspensión de la Junta general convocada para el 6 del mes que rige, piden la dimisión del presidente y declaran haberse constituído en otra nueva Asociación independiente de ésta, que llevará por título «Liga de Maestros Nacionales del partido de Villafranca».

Interesa hacer constar al mencionado presidente, que no siente por el cargo que desempeña otros estímulos que los emanados del más puro y genuino compañerismo, ni le anima otro interés que el de ver próspera y pujante una Asociación creada en 1907 a iniciativa suya; que con gusto querría ser relevado en el suspradicho cargo por persona más apta y competente, pero que habiédosele conferido en la Junta general celebrada el 12 de octubre último, mediante una elección en que obtuvo 50 votos, frente a la candidatura del advenedizo don Froilán Alonso, que sólo consiguió 9, a pesar de votarse a sí mismo, considera indecoroso hacer abdicación de sus deberes, mientras esa abdicación no se la pida siquiera una pequeña parte de los compañeros que le favorecieron con sus sufragios, pues es de notar que los cinco antedichos maestros votaron al Sr. Alonso, y los demás a quienes se alude hacen sencillamente el ridículo, mezclándose en asuntos que no les incumbe y pidiendo a un compañero, que ni como presidente ni como particular conocen, la dimisión de un cargo que no han podido darle. No obstante lo expuesto, desea conocer la opinión de los vocales de la Directiva, por si sus apreciaciones no fueran acertadas, ni se ajustaran a lo que demandan de consuno las conveniencias sociales y la propia dignidad personal.

Los demás señores de la Directiva, explícita y terminantemente manifiestan que el presidente viene ejerciendo el cargo con actividad y celo dignos de todo encomio, complaciéndose en reconocerlo así, como seguramente lo habrá de reconocer también la próxima Junta general, que debe despreciar insinuaciones tendenciosas, hijas de propósitos ruines, bastardos y egoístas, y que en manera alguna le es dable renunciar al cargo que viene desempeñando tan a satisfación de los compañeros sensatos y pundonorosos, porque si otra cosa hiciera, la dimisión suya arrastraría la de la Directiva en pleno, determinando, además muy probablemente, que la inmensa mayoría de los asociados se separaran de la Asociación.

El presidente, agradecido a estas manifestaciones de simpatía y cariño, promete sostenerse en el ejercicio del cargo y esforzarse más y más en el cumplimiento de sus deberes.

Cambiando luego impresiones sobre las obligadas consecuencias del documento antedicho, por unanimidad se acuerda:

1.° Que don Martín Alvarez, don Roque Prieto, D. Froilán Alonso, don Ricardo Alvarez y don Manuel Abad, ya suspensos en el cumplimiento de los deberes y en el ejercicio de los derechos que les corresponde como asociados, y pendientes de sanción por parte de la Directiva provincial, por negarse al pago de la cuota de Asamblea, según consta en acta fecha 25 de mayo último, sean definitivamente dados de baja, puesto que al constituirse en Asociación aparte, se entiende, y así consta de manera tácita, que voluntariamente dejan de pertenecer a ésta.

2.° Proponer a la Junta general que ha de celebrarse el próximo día 20, que discuta y acuerde las condiciones que habrán de exigirse a cuantos maestros, después de pertenecer a la «Liga», se separen de ella y pidan ingreso en esta Asociación de partido, única legalmente establecida.

Levantada la sesión, se extiende y autoriza la presente acta, de que yo, secretario, certifico.=(Siguen las firmas.

° ° °

Acta de la Junta general intentada celebrar él 20 de junio de 1920.

En el local de la segunda escuela de niñas de Villafranca del Bierzo, a las diez de la mañana del 20 de junio de 1920, se constituyeron para celebrar Junta general ordinaria, bajo la presidencia de don Florencio García Martínez, los señores asociados que, en número de cincuenta y seis entre presentes y representados, firman la adjunta hoja de presencia.

El presidente, después de saludar en términos afectuosos y expresivos a la concurrencia y de manifestar que, conforme a lo anunciado en la convocatoria, las cuentas sociales y sus respectivos justificantes habían estado a disposición de cuantos quisieron examinarlas, desde las nueve de la mañana, declaró abierta la sesión.

Dada lectura al acta de la Junta general celebrada el 12 de octubre último, fué aprobada.

Siguiendo en la exposición de asuntos el orden establecido previamente por la Directiva, procedióse a dar cuenta de las gestiones societarias realizadas por la misma a partir de la última Junta general, mediante la lectura de las actas en que constan todos sus acuerdos, y cuando se había llegado a la que lleva fecha 25 de diciembre, y el presidente hacía amplias aclaraciones sobre lo consignado en ella, penetró en el local, en actitud tumultuosa y agresiva, un grupo formado por los maestros de Campelo, Vega de Espinareda, Fabero, Bárcena, Fontoria y Lumeras, engrosado inmediatamente por los dos maestros de Villafranca y los de Corullón, Busmayor, Sésamo y Espinareda de Vega.

Es de advertir que ninguno de los maestros referidos es asociado; no lo son, ni lo han sido los de Sésamo, Fontoria y Lumeras; lo fueron, pero no lo son, según aparece en el acta anterior, los de Villafranca, Corullón, Campelo y Busmayor, y también lo fueron, pero tampoco lo son, los de Vega de Espinareda, Fabero, Bárcena y Espinareda de Vega, porque voluntariamente se dieron de baja en febrero de 1918, y contra ellos y otros pende un acuerdo de la Asociación sobre exigirles judicialmente el pago de obligaciones contraídas antes de haber sido baja.

Brusca e inopinadamente, el maestro de Campelo, don Manuel Abad, destacóse del grupo y arrojó sobre la mesa presidencial, con inconcebible descortesía, un papel escrito, al parecer, en forma de oficio. El presidente devolvióselo con estas palebras: «Recoja usted ese documento; se están leyendo las actas de la Junta Directiva; cuando llegue la ocasión, preséntelo de nuevo y se le recibirá». A esta actitud mesurada y correcta del presidente, respondió el maestro en cuestión diciendo, a la vez que daba un manotazo sobre la mesa y un gran golpe en el pavimento con el bastón que empuñaba en la otra mano: «Usted se enterará de eso ahora mismo». Simultáneamente, y como obedeciendo a una consigna, todos los del grupo aludido levantaron en alto los bastones y prorrumpieron desaforados gritos. El Presidente, puesto en pie, consiguió hacerse oir y dijo: «Señores, está celebrando Junta general ordinaria la Asociación de maestros de este partido; la Directiva tiene acordado el orden del día y al presidente incumbe el cumplimiento de sus acuerdos, así como la dirección y encauzamiento de los debates; sépase que el Reglamento castiga con pena de expulsión las faltas graves cometidas en Junta general contra la autoridad del presidente; y, ya advertidos de esto, he de añadir que un maestro del partido presenta cierto documento que no puedo recibir, porque se están leyendo las actas de la Junta directiva; que lo ofrezca en momento oportuno y se dará cuenta de lo que contenga, en la inteligencia de que si con esta decisión mía alguien considera lesionados sus derechos, medios tiene de protestar, acudiendo en queja a la Directiva de la Asociación provincial».

Siguieron a estas palabras nuevos gritos, mayores y más groseros insultos, imprecaciones y amenazas a cuantos asociados pretendían imponer respeto a las prescripciones del Reglamento, y como fuera de temer que aquel espectáculo vergonzoso degenerara en violenta colisión, el presidente abandonó el local, después de suspender el acto por treinta minutos, transcurridos los cuales regtesó acompañado de una pareja de guardias de seguridad, que deferentemente puso a su disposición el señor alcalde del Ayuntamiento.

Restablecido el silencio, el presidente, con el fin de que los guardias tuvieran noticia exacta del acto que se celebraba y de la persona en quien residía la autoridad propia del mismo, interrogó en alta voz a la dignísima maestra que ejerce sus funciones profesionales en aquel local: «¿Es cierto, señora, que ha cedido usted esta sala para que la Asociación de maestros del partido, celebre hoy Junta general? ¿Me reconoce usted como presidente de tal Asociación?» Contestadas afirmativamente estas preguntas, añadió: «A las Juntas generales que celebra la Asociación, sólo tienen derecho a asistir los maestros asociados, y aquí se encuentran varios que ni lo son ni pueden serlo; ellos lo saben como yo, y así, evitándome el disgusto de citar nombres propios, les ruego que abandonen el local». «Todos somos asociados — prorrumpió a una voz aquella falange de díscolos y perturbadores ; todos somos asociados más dignos que usted». Entonces preciso fué que el presidente diera algunos nombres, y que los guardias particularmente se dirigieran a los nombrados, exhortándoles a salir de la sala; todo en vano, pues protegidos unos por otros negáronse obstinadamente a salir, y el escándalo arreció en términos que pareció inevitable un choque sangriento entre asociados y no asociados.

Agotados todos los medios de persuasión, el cabo de los guardias dirigióse al presidente para decirle: «Ya lo ve usted; esto no puede arreglarse sino desenvainando el sable».

«No, eso, no—repuso el presidente—, todo menos un acto de fuerza provocado por nosotros; las autoridades superiores y el sensato pueblo villafranquino, ya está en parte sabedor de estas humillantes escenas, juzgarán a todos dando a cada uno su merecido galardón». Y defiriendo a reiteradas indicaciones de algunos asociados, principalmente de las señoras Maestras que en apartado rincón de la sala presenciaban con horror aquel triste y repugnante cuadro, declaró suspendida la Junta general, anunciando, con unánime aquiescencia de los compañeros asociados, nueva convocatoria para celebrarla en un lugar que ofreciese a todos la comodidad y garantías necesarias. Aun después de esta explícita manifestación, como si la dueña de la casa no fuera árbitra de sostener en ella a las personas de su agrado y despedir a las que no lo fueran, cenesario se hizo, para que aquellos obstinados elementos abandonaran el local tras insistentes mandatos de los guardias y de la dueña misma, que lo abandonaran primero el presidente, los vocales de la directiva y los maestros asociados; ¡inaudito proceder!

Todos cuantos individuos formaron el grupo citado al principio, han observado una actitud más o menos provocadora e incorrecta, pero se distinguieron por su procacidad y agresiva insolencia, y esto obliga a dejarlo consignado, además de D. Manuel Abad, maestro de Campelo, primer y principal protagonista de hechos tan insólitos, D. Froilán Blanco, maestro de Corullón; D. Ricardo Alvarez, maestro de Busmayor; don Martín Alvarez, maestro de Villafranca y padre del anterior, y don Marcos Martín, maestro de Fontoria.

Expuesto lo que antecede, se acuerda cerrar la presente acta de la que se sacarán dos copias: una, para remitir al presidente de la Asociación, y otra, para su inserción en EL DISTRITO UNIVERSITARIO, conforme determina el artículo 12 del Reglamento de la supradicha Asociación provincial. Conste; y yo, secretario, certifico.—(Siguen las firmas).

* * *

Acta de la sesión de la Junta directiva celebrada el mismo dia 20 de junio de 1920

En Villafranca, a veinte de junio de mil novecientos veinte, reunidos en sesión, momentos después de haber sido suspendida la Junta general convocada para el día de hoy, los vocales de la Directiva que suscriben al final, por unanimidad acuerdan:

1.° Aprobar, en lo que a esta Directiva concierne, el ac-

ta precedente, ya que ella refleja, siquiera de manera pálida y atenuada, los vandálicos sucesos ocurridos hoy.

2.º Protestar enérgicamente contra el indigno proceder de todos y cada uno de los individuos citados en la supradicha acta, quienes, no sólo se cubrieron de ignominia, sino que, habiendo trascendi de el escándalo a la calle, han puesto también en entredicho la cultura y sensatez de los maestros asociados.

3.º Elevar esa misma proteste, con amplia y, caso necesario, justificada exposición de hechos, a los superiores jerárquicos, incluso el ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza; pues si bien hechos tan vergonzosos y humillantes no tuvieron carácter profesional, es de entender que el maestro, tanto en los actos públicos como en los privados, se debe siempre al cargo, y no puede ser educador del pueblo, quien injustificadamente provoca e insulta a sus compañeros, desacata la autoridad del presidente de una Asociación legalmente constituída, perturba los actos que la misma realiza al amparo de su Reglamento, se burla del domicilio privado y escarnece a la fuerza pública, así como a la dignísima autoridad que ordena su intervención.

4.º Excitar el celo del presidente a fin de que, estando siempre dispuesto a defender, en nombre de la Asociación y con cuantos recursos disponga ésta, a todo socio injustamente perseguido y vilipendiado, lo esté también, cumpliendo un acuerdo de la Junta general fecha 29 de diciembre de 1907, ratificado por otros posteriores, a velar por el honor y el prestigio de la clase, amonestando primero y denunciando después en caso de rebeldía o reincidencia, a cuantos maestros, asociados o no, abandonen sus escuelas o tengan desatendidos sus deberes profesionales.

5.º Que se publiquen en EL DISTRITO UNIVERSITARIO, para conocimiento de todo el Magisterio de la provincia, esta acta y las dos que anteceden.

6.º Que la Junta general ordinaria que debió haberse verificado hoy, se celebre de nuevo el día 9 de julio próximo, a las cuatro de la tarde, en el local-escuela de niños de Cacabelos, defiriendo así a la petición de un buen número de asociados y satisfaciendo los unánimes deseos de los que asistieron hoy a la Junta general.

Con lo que se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta, de que yo, secretario, certifico.—(Siguen las firmas).

Las copias que anteceden concuerdan con sus respectivos originales a que me remito, y en cumplimiento de lo acordado libro la presente en Villafranca, a veinte de junio de mil novecientos veinte.—*Manuel Alvarez Fernández.*—V.º B.º: El Presidente, *Florencio García.*

ooo

A los maestros asociados del partido de Villafranca

CONVOCATORIA

Cumpliendo uno de los acuerdos estampados en el acta que precede, se convoca a Junta general ordinaria, que se verificará en el local de la escuela de niños de Cacabelos, el 9 de julio próximo, a las cuatro de la tarde. Como esta Junta general es realmente la misma que debió haberse celebrado hoy en la villa de la fecha, y que, por causas de todos conocidas, no ha podido tener lugar, los asuntos a discutir y resolver, o sea el «orden del día», es también el mismo, amplificado con los debates y acuerdos que procedan en relación con los desagradables sucesos ocurridos.

Se ruega la mayor concurrencia personal, bien entendido que al que no asista ni tenga la debida representación, se le impondrá la multa de 3 pesetas que señala el Reglamento.

No podrán asistir a la Junta general:

1.º Los maestros que habiendo pertenecido a esta Asociación, voluntaria o forzosemente hayan causado baje en ella.

2.º Los maestros asociados que habiéndose inscrito por error o inadvertencia en la titulada «Liga de Maestros Nacionalas del partido de Villafranca», no acrediten formalmente con cuatro días de antelación haberse apartado de ella.

3.º Los maestros no asociados que, una hora antes de comenzar la sesión, no hayan solicitado y obtenido el ingreso provisional cuya concesión incumbe al presidente.

Todo aquel que contra la voluntad de la mayoría de los asociados se obstine en penetrar en el local donde ha de celebrorse la Junta, cometerá el delito denominado «allanamiento de morada» o «violación del domicilio», y se le exigirá la correspondiente responsabilidad ante los tribunales de jasticia.

Villafranca, 20 de junio de 1820.—El presidente, *Florencio García.*

NOTICIAS

En Algodre se han unido con el indisoluble lazo del matrimonio, el joven Rafael Matilla, con la bella señorita Ascensión Ferrero, maestra de Oliegos.

Enhorabuena.

—

Los inscritos en Socorros deben satisfacer al cobrar los haberes del mes corriente, además de la cuota ordinaria, la extraordinaria de una peseta, 2'50 en total.

Reina gran disgusto entre los interinos porque se les ascienda a 2.000 pesetas desde 1.º del actual, y no desde 1.º de abril, como debiera ser, con arreglo a la ley de presupuestos votada en Cortes.

¿En qué van a invertirse las 300.000 ptas de que, en números redondos y por abril y mayo, se despoja a los infortunados interinos?

¿Puede lícitamente hacerse esto? Creemos que no, y a los interesados les sobra razón para lanzarse por todos los medios a la legítima defensa de sus derechos.

—

Han solicitado licencias por enfermos, don Tomás Monroy y doña Bernardina Cobos, maestros de las escuelas nacionales de Siero de la Reiña y Cosnado, enviándose expedientes a las respectivas alcaldías para que completen extremos que determina la R. O. de 14 abril de 1919.

—

Se preguntó al juez municipal de Rodiezmo la fecha en que haya fallecido don Manuel González, maestro de Valcuende.

—

Se reciben en la Sección copias de las diligencias de ascenso hechas por los maestros al recibir el original.

Debemos advertirles que la Sección encargó a los habilitados que en impresos apropósito extendiesen las copias, como han hecho, teniendo que abonarles 60 céntimos por copias y timbres móviies.

—

El maestro de Llamas de Rueda, don Gregorio Verjón, acude nuevamente solicitando escuelas vacantes por tener clausurada la que actualmente desempeña.

—

La Dirección general devuelve la instancia de doña Filomena González, maestra de Campo y Santibáñez, para que se atenga a lo que determina la Real orden que cita.

—

Se participó a la Dirección general que en 27 de enero último se cursó expediene de don Fermín Rubio, maestro de Llamas de la Ribera, solicitando por derecho de consorte la escuela nacional de Mataluenga, no habiendo recaído hasta la fecha resolución, hallándose vacante la segunda de las mencionadas escuelas.

—

Han sido nombrados directores propietarios de las graduadas de La Bañeza, don Alfredo González Santos y doña Margarita Marcos Emperador.

Que sea enhorabuena.

—

Fué cursada a la Junta de pasivos partidas de nacimiento de las hijas de doña Fellsa Mata, maestra que fné de Valdespino, sobre mesadas de supervivencia.

—

La Junta de pasivos mejoró en 35 pesetas la jubilación que disfrutaba don Silvestre Rodríguez Ares, maestro jubilado de Castrillo de la Valduerna, y concedió las pensiones de vludedad de pesetas 466'66 y 333'32, respectivamente, a doña Agustina del Campo y doña Balbina Escanciano, por sus esposos don Bibiano Santiago y don Nazario Villarroel, maestros que fueron de Piedrasalbas y Tejerina.

—

Se devolvió a doña Serafina Rodríguez y doña Bernardina Cobos, maestros de La Faba y Arnado, instancias en que solicitan licencias, la primera para oposiciones y la segunda por enfermedad, a fin de que cumplan trámites reglamentarios.

—

Don José Corujo, maestro de Oviedo, ha renunciado el cargo de vocal del Tribunal de oposiciones.

—

Ayer jueves se han constituído en Oviedo, con seis jueces cada uno, los dos tribunales de oposiciones a escuelas, no figurando en ellos el inspector ni la inspectora designados, por haber actuado hace dos anos en otros tribunales.

El día 30 se tomará lista a los opositores y quedarán excluídos los que no se presenten en el acto o no entreguen la documentación que les falte los que tuvieran incompletos sus expedientes.

Los cuestionarios estarán mañana a disposición de los interesados y el día 5 comenzarán los ejercicios.

—

Se participó al Juzgado de esta capital, la residencia del maestro de Palacios de Compludo.

—

Ha sido nombrado maestro propietario del grupo B, don Francisco Fernández González, de Balouta.

—

Por fin...—Hoy se han recibido en la Delegación de Hacienda los libramientos de adultos de febrero y marzo. Se pondrán al cobro cuando los del mes corriente y diferencias de abril y mayo.

—

El maestro de Sección de la graduada del Cid, don Juan Canal, reclama ante la Dirección general contra algunos ascendidos a 2.500 pesetas, con peores condiciones que el reclamante.

—

Se cursó a la Junta de pasivos expediente de pensión incoado por doña Estefanía del Río Celada, por su esposo don Lázaro Prieto, maestro que fué de Curillas.

—

Se cursaron las nóminas de maestros del mes actual y las de diferencias, como igualmente las de jubilados y pensionistas del mes y primer trimestre.

—

Ha solicitado escuela por reingreso, don Miguel Pimentel, maestro que fué de Lomba.

—

Ha solicitado, por derecho de consorte, la escuela nacional de Priaranza del Bierzo, don Manuel Zanca.

—

La maestra de Sahagún, doña Nemesia Valdés, renuncia al cargo de vocal suplente del Tribunal de oposiciones.

—

Por R. O. han sido creadas con carácter provisional las plazas de Sección de las graduadas de Ponferrada, habiéndose ordenado a la Alcaldía que anule la posesión dada a los últimos, quedando sin efecto dichos nombramientos.

Imp. Moderna, de Alvarez Chamorre. y C.ª—Cervantes, 5.—León

ROGELIO LOPEZ
BANQUERO
—:PONFERRADA:—
Casa fundada en 1888
Cuenta corriente: Banco de España en León
Dirección telegráfica: Lopezbank

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas

Cuentas corrientes y consignaciones

2—°/₀ A la vista; 3—°/₀ A tres meses; 3,50 °/₀ A seis meses; 4—°/₀ Imposiciones anuales.

Caja de Ahorros

3,50 °/₀ Imposiciones ordinarias a la vista; 3,75 °/₀ Imposiciones semestrales; 4—°/₀ Imposiciones anuales.

Tanto en Caja de Ahorros como en Cuentas corrientes, admito imposiciones en moneda extranjera

Las principales operaciones que realizo, además de todas las propias de un Establecimiento de crédito, son las siguientes:

Descuento de letras sobre España y el extranjero. Descuento y cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras. Cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Prestamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea V. las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO, Cervantes, 1

Productos PEELE, de venta en esta Casa

GRAMÁTICA CASTELLANA PARA NIÑOS Y ADULTOS

POR

Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo

Es la más práctica y la que mejor se acomoda a las inteligencias infantiles. Acaba de imprimirse la DÉCIMA EDICIÓN notablemente mejorada.

PRECIO: 3 pesetas DOCENA

Sastrería Inglesa

CONDE LUNA, 11

Confección y economía en toda clase de prendas

IMPRENTA MODERNA

DE ALVAREZ, CHAMORRO Y COMP.ª

Trabajos comerciales : Impresión de obras, folletos y revistas : Cartelería artística : Libros rayados para Montes, Minas, etc. : Tarifas : Catálogos : Recibos : Impresiones en Bicolor y Tricolor.

Librería, Papelería, Objetos de Escritorio

Menaje completo para Escuelas

DESPACHO: CARDILES, 5. LEÓN *TALLERES:* CERVANTES, 3

ISIDORO SACRISTAN

SASTRE

Gran existencia de géneros para trajes y gabanes de caballero

Reina Victoria, 3, pral. LEON

LAS TINTAS SAMA

SIEMPRE VENCEN

De venta en todas las Papelerías del mundo

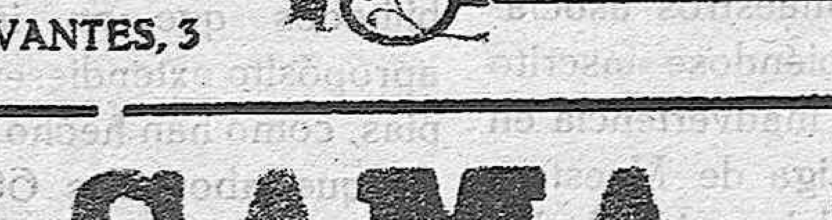

Próximo a publicarse

Utilísimo a los Profesores de Física y a los Maestros e indispensable a los Normalistas y estudiantes de dicha asignatura.

LECCIONES
DE
FÍSICA EXPERIMENTAL

Multitud de experiencias sin aparatos y sólo empleando objetos de uso común al alcance de todo el mundo,

por

D. EMILIO ESPIN

Profesor Normal

Gran número de dibujos

por

E. ESPIN (hijo)

Dirigirse al autor; MURCIA

DISPONIBLE

IMPRENTA

de

ROMAN LUERA PINTO

Rayón, 8 LEON

Las Guías para la libre circulación de envíos por el interior del Reino,

se venden en la imprenta Moderna